

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS CRE-014-2022

Sincelejo, 1 de diciembre 2022

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Gastos de Funcionamiento	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL	1 de diciembre de 2022	
ESTUDIO PREVIO		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JOAQUN HERAZO ACUÑA	
PRESUPUESTO ASIGNADO	2.691.779	
DURACION DEL CONTRATO	TRES(3) DIAS	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

1.

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente De Paúl del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional con el fin de garantizar el normal funcionamiento bienestar de toda la comunidad educativa, La institución educativa necesita elaboración e impresión de diplomas de bachiller, actas de grado de bachiller y menciones de honor para los estudiantes de la institución educativa san Vicente de paúl de Sincelejo.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución determina que existe una necesidad imperativa de contratar para este servicio

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE 136 DIPLOMAS DE BACHILLER,136 ACTAS DE BACHILLER Y 100 MENCIONES DE HONOR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE GRADUARAN DE BACHILLER EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PAÚL DE SINCELEJO VIGENCIA 2022

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER	136	7.617	1.035.912	
2	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ACTAS DE BACHILLER	136	7.617	1.035.867	
3	MENCIONES DE HONOR	100	6.200	620.000	
	PROMEDIO TOTAL				

3.2.3 ANALISIS DE **RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA** FORMA DE **MITIGARLO**

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de compra venta , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

ACIONACION V FOTIMACION DE DIFCOCO. MATRIZ DE DIFCOCO

3.2.4 TIPI	FICACION, ASIGNAC	CION Y ES	STIMACION DE	RIESGOS: MAT	TRIZ DE RIESGOS.
Etapa	Clase de riesgo/descripción		Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes		Baja	Alto	Institución Educativa
			Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación Ninguno					
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato		Bajo	Alto	Contratista
		l de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de cios educativos.			
CO	LOR DEL INTRATO Y FORMA PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.691.779) M/CTE iva incluido, pagaderos en su totalidad 100% al terminar y entregar el servicio, factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión.			
DIS	RTIFICADO DE SPONIBILIDAD ESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 047 de 1de diciembre de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.05 impresos y publicaciones			



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
3.4.	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.691.779) M/CTE iva incluido, pagaderos en su totalidad 100% al terminar y entregar el productos, factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión.
3.5.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 047 de 1de diciembre de 2022
		La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los servicios a contratar para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.691.779) M/CTE iva incluido, pagaderos en su totalidad 100% al terminar y entregar el servicio, factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión
3.6.	ECONÓMICO	El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.
		A continuación, se describen las cotizaciones hechas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.
		Cotizaciones presentadas por:
		ANA MILENA LOPEZ ACOSTA Valor de la cotización: 2.731.600 pesos IVA incluido.
		JORGE MONTES GENEY Valor de la cotización: \$2.703.600 pesos IVA incluido.
		JOSE SIERRA COLON Valor de la cotización: \$2.640.000 pesos IVA incluido.



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

3.7.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO
3.8.	PLAZO EJECUCIÓN	DE	TRES(3) DIAS.
3.9.	SUPERVISIÓN		La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector JOAQUIN HERAZO ACUÑA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.10.	OBLIGACIONES		
			OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
			OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN
			La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1.
			Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos
			2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3.
			Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de
			la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11.	VEEDURÍAS CIUDADANAS		Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

Revisó y aprobó

ORIGINAL FIRMADO
JOAQUIN ERNESTO HERAZO ACUÑA
RECTOR (E)
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL